



DECRETO N° 504.-

LAJA, 31 Enero de 2013

**VISTOS:**

- 1.- Programa: "Insumos de Alimentos del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", con fecha 31/01/2013.
- 2.- D.A N° 2598 de fecha 03/08/2012, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Vínculos 2012 -2013"
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 21/07/2012.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar adquisición de insumos de alimentos del programa apoyo integral al adulto mayor chile solidario vínculos, para ser destinados a colaciones que se otorgaran durante la ejecución de 03 talleres grupales en el mes de Febrero.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa Insumos de Alimentos del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", por un monto máximo por taller de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513015, Programa Vínculos 2012-2013.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**

JPA/IM/vip  
DISTRIBUCION:  
- D.A.F  
- Control  
- SS.MM  
- Vínculos  
- DIDECO

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Esmerceda 202 - Fono: 5240700 - 524651 - Fax: 534233



## **“INSUMOS DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO VINCULOS”**

### **FUNDAMENTACIÓN**

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención Psicosocial, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solo o con otra persona mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

La estrategia de intervención Psicosocial personalizada y grupal, considera actividades de acompañamiento personal y talleres grupales favoreciendo la participación social, como elementos que en mayor medida contribuirán al fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores.

El Programa Vínculos contempla la realización de talleres grupales para abordar de manera colectiva diferentes temas, Beneficiando a un total de 40 adultos mayores que pertenecen a sectores rurales y urbanos de la comuna, las que se ejecutaran durante el mes de Febrero.

Señalada actividad se encuentra contemplada en el convenio 2012-2013 en ítem de gastos: Talleres Grupales- Alimentación.

### **OBJETIVOS**

- 1.- Realizar compras de insumos de alimentación para colaciones, destinadas a 40 adultos mayores que participaran de 3 talleres grupales, durante el mes de febrero, actividad que forma parte de la metodología psicosocial personalizada y grupal del Programa Vínculos.
- 2.- Que los adultos mayores beneficiados por el programa vinculo interactúen con sus pares y con la monitora del programa vincula, a través de los temas analizados y ejecutados en el taller grupal.

### **ACTIVIDADES**

- Coordinar con los 40 adultos mayores la participación a los talleres grupales en dependencias municipales o dependencia externas.
- Realización de procedimientos administrativos para la adquisición de insumos destinada a colación (pan, jamón, queso, azúcar, café, te, bebidas, agua mineral, jugo, queques, galletas, cereales, yogurt, quesillo, mermeladas, entre otros).
- Coordinar con encargada sala de reunión, los días y horarios en el cual se ejecutaran los talleres grupales, para los adultos mayores beneficiados.
- Elaboración de listado con los participantes con nombre y firma de la asistencia a los talleres.
- Recepción de material visual sobre la actividad.
- Pago de los servicios contratados, previo VºBº, presentación informe y factura visada por la Dideco.
- Otras actividades inherentes al proyecto.

## FECHA Y LUGAR

Los talleres grupales se realizarán de acuerdo a la siguiente calendarización y en las dependencias municipales centro cívico.

| Taller Grupal | Temas de los Talleres             | Fecha      |
|---------------|-----------------------------------|------------|
| 1             | Conocimiento e Integración Grupal | 14/02/2013 |
| 2             | Comunicación con otros            | 21/02/2013 |
| 3             | Autocuidado                       | 28/02/2013 |
| 4             | Valoración y Autoestima           | 28/02/2013 |

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-13015, Item de Talleres Grupales-Alimentación, Programa Vínculos, cuyo monto máximo para ser utilizado por taller o encuentro es de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos impuesto incluido)

  
  
**IVONNE MORALES BURGOS**  
**DIRECTORA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO**

Laja, 31 Enero de 2013